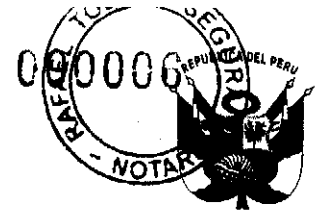




Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 199/04
Jueves 29 de abril de 2004
8:30 a.m.

En Lima, siendo las 8:30 horas del día 29 de abril del año 2004 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 199 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia de la señora Liliana Ruiz de Alonso, Gerente General, del señor Luciano Barchi Velaochaga, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

Al inicio de la Sesión, el Presidente felicitó al señor Raúl Pérez-Reyes Espejo por su nombramiento como miembro del Consejo Directivo, destacó su trayectoria profesional y auguró efectos positivos como resultado de su incorporación al presente Consejo Directivo.

I. Designación del Vicepresidente del Consejo Directivo

El Presidente señaló que de acuerdo al Reglamento General de OSIPTEL, corresponde al Consejo Directivo designar a su Vicepresidente, por lo que sometió a votación su designación.

Acuerdo N° 199/631/04

[Handwritten signature]

Los miembros del Consejo Directivo acordaron designar al señor José Ignacio Távara Martín, como Vicepresidente del Consejo Directivo de OSIPTEL.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

II. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta N° 198.

III. DESPACHO

[Handwritten signature]

III.1. Oficios N° 487-2004-CODECO/CR y N° 497-2003-CODECO/CR del Congreso de la República dirigidos al Presidente del Consejo Directivo; Oficios N° 146-2004-MTC/17, N° 160-2004-MTC/17 y N° 166-2004-MTC/17 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones dirigidos al Gerente General, sobre la prórroga de los contratos de concesión de Telefónica

[Handwritten signature]

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los Oficios N° 487-2004-CODECO/CR, N° 497-2003-CODECO/CR remitidos por el Congreso de la República el 13 y 14 de abril de 2004; y de los Oficios N° 146-2004-MTC/17, N° 160-2004-MTC/17 y N° 166-2004-MTC/17 remitidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 15, 23 y 26 de abril de 2004, sobre la prórroga de los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel.:(511) 225-1313 Fax:(511) 475-1816
e-mail:sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores las comunicaciones C.304-GG.GL/2004 y C.335-GG.GL/2004 que responden al Oficio N° 146-2004-MTC/17.

III.2. Oficio N° 051-2004-DP-ASP de la Defensoría del Pueblo dirigido al Presidente del Consejo Directivo, sobre los planes tarifarios "Plan Ilimitado A" y "Plan Ilimitado B"

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 051-2004-DP-ASP remitido por la Defensoría del Pueblo el 14 de abril de 2004, sobre los planes tarifarios "Plan Ilimitado A" y "Plan Ilimitado B" de Telefónica Móviles S.A.C.

III.3. Oficios N° 485-2004-CODECO/CR, N° 175-CTC-CR y N° 178-CTC-CR del Congreso de la República dirigidos al Presidente del Consejo Directivo, solicitan un informe sobre la venta de publicidad en televisión por cable

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 485-2004-CODECO/CR remitido por el Congreso de la República el 14 de abril de 2004 y de los Oficios N° 175-CTC-CR y N° 178-CTC-CR remitidos el 23 de abril de 2004, mediante los cuales solicitan un informe sobre la venta de publicidad en televisión por cable.

III.4. Oficio O/M N° 206-2004-PCM/SG-SCI de la Presidencia del Consejo de Ministros dirigido al Presidente del Consejo Directivo, sobre la estación de preguntas al Ministro de Economía y Finanzas

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio O/M N° 206-2004-PCM/SG-SCI remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 14 de abril de 2004, sobre la estación de preguntas del Congreso de la República al Ministro de Economía y Finanzas.

Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores la comunicación C.154-PD.GCC/2004 que responde el Oficio O/M N° 206-2004-PCM/SG-SCI.

III.5. Carta GGR-651-A-245-2004 de Telefónica dirigida al Gerente General, sobre modelo de contrato de la Línea Control Plus 1

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta GGR-651-A-245-2004 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 06 de abril de 2004, sobre el modelo de contrato de la Línea Control Plus 1.

Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores la comunicación C.320-GG.GPR/2004 que responde la Carta GGR-651-A-245-2004.

III.6. Carta N° 340-2004-BBLCL del Banco BANEX en liquidación remite contrato de cesión de derechos y garantías

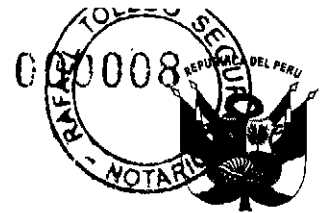
Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta N° 340-2004-BBLCL remitida por el Banco BANEX en liquidación el 23 de abril de 2004, que adjunta el contrato de cesión de derechos a ser suscrito entre el Banco BANEX en liquidación y OSIPTEL.

III.7. Oficio N° 1385-2004-PCM/SG-SCI de la Presidencia del Consejo de Ministros dirigido al Presidente del Consejo Directivo, sobre la Resolución del Consejo Directivo N° 031-2004-CD/OSIPTEL

JRA



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 1385-2004-PCM/SG-SCI remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 23 de abril de 2004, sobre la Resolución del Consejo Directivo N° 031-2004-CD/OSIPTEL.

III.8. Recurso de queja interpuesto por usuario contra Vocal del TRASU

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Recurso de Queja interpuesto por el usuario señor Ramón Pardo Sandoval el 20 de abril de 2004, contra una vocal del TRASU.

Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores el Memorandum N° 010-PD/2004 remitido por el Presidente del Consejo Directivo, a fin de que se emita el informe respectivo.

III.9. Carta GGR-107-A-246/IN-04 de Telefónica dirigida al Consejo Directivo solicita emisión de Mandato de Interconexión entre Telmex y Telefónica

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta GGR-107-A-246/IN-04, remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 23 de abril de 2004, mediante la cual solicita la emisión del Mandato de Interconexión para interconectar la red fija de Telmex del Perú S.A. con la red larga distancia de Telefónica del Perú S.A.A.

IV. INFORMES

IV.1. Solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica del Perú S.A.A. mediante carta GGR-107-A-222/ON-04 (Resolución de Presidencia N° 036-2004-PD/OSIPTEL)

El Presidente presentó para ratificación del Consejo Directivo la Resolución de Presidencia N° 036-2004-PD/OSIPTEL del 20 de abril de 2004, sobre la solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica del Perú S.A.A. para que la información referida a: (i) documento de "respuestas a las consultas de OSIPTEL sobre el modelo de costos ADSL", (ii) documento "Modelo de Costes de TdP para el servicio de transmisión de datos mediante circuitos virtuales ATM con acceso ADSL (GigADSL), servicios portadores ADSL SCR10%", y (iii) ficheros con los porcentajes de gestión y planta secundaria, sea declarada como información reservada.

Acuerdo N° 199/632/04

Vista la Resolución de Presidencia N° 036-2004-PD/OSIPTEL del 20 de abril de 2004, los miembros del Consejo Directivo acordaron ratificarla. En dicha resolución se resuelve:

Declarar parcialmente fundada la solicitud de confidencialidad presentada por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. mediante carta GGR-107-A-222/ON-04 recibida 13 de abril de 2004.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.2. Solicitud de confidencialidad presentada por Nextel del Perú S.A. mediante carta GL-370/04 (Resolución de Presidencia N° 037-2004-PD/OSIPTEL)

Se presentó la Resolución de Presidencia N° 037-2004-PD/OSIPTEL del 22 de abril de 2004,



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (51 1) 225-1313 Fax: (51 1) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



sobre la solicitud de confidencialidad presentada por Nextel del Perú S.A. para que la información remitida mediante carta GL-370/04, sobre la información actualizada relacionada con los enlaces de interconexión establecidos en el marco de sus relaciones de interconexión, sea declarada reservada.

IV.3. Solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica Móviles S.A.C. mediante carta TM-925-A-255-04 (Resolución de Presidencia N° 039-2004-PD/OSIPTEL)

Se presentó la Resolución de Presidencia N° 039-2004-PD/OSIPTEL del 23 de abril de 2004, sobre la solicitud de confidencialidad presentada por Telefónica Móviles S.A.C. para que la información remitida mediante carta TM-925-A-255-04, en el marco de la evaluación del mercado de los servicios móviles que viene realizando OSIPTEL, sea declarada reservada.

IV.4. Agendas Críticas

Se presentó el Memorándum N° 127-GCC/2004, Memorándum N° 153-GAF/2004, Memorándum N° 045-GRE/2004, Memorándum N° 116-GF/2004, Memorándum N° 098-GL/2004, Memorándum N° 235-GFS/2004 y Memorándum N° 105-GPR/2004, y Memorándum N° 057-GUS/2004 que remiten respectivamente, las agendas críticas de la Gerencia de Comunicación Corporativa y Servicio al Usuario, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Relaciones Empresariales, Gerencia de FITEL, Gerencia Legal, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico y Gerencia de Usuarios.

IV.5. Resumen de Normas Legales (Memorándum N° 099-GL/2004)

Se presentó el Memorándum N° 099-GL/2004 del 27 de abril de 2004, mediante el cual se remite el resumen de normas legales publicadas del 14 y el 27 de abril de 2004, relacionadas con el ámbito funcional de OSIPTEL y otras de interés.

V. TEMAS PARA ORDEN DEL DIA

V.1. Modificación del Manual de Organización y Funciones (Memorándum N° 154-GAF/2004)

La señora Liliana Ruiz, Gerente General, sustentó el Memorándum N° 154-GAF/2004 del 22 de abril de 2004, que remite el proyecto de Resolución que modifica el Manual de Organización y Funciones de OSIPTEL, respecto a las funciones del analista de tesorería.

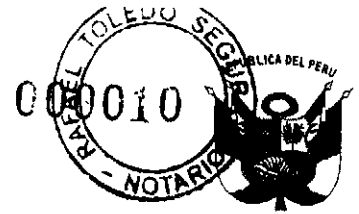
La señora Ruiz explicó que de acuerdo a la recomendación de la comisión de auditoría externa para el ejercicio 2003, se propone modificar la función del analista de tesorería, eliminando la función de *efectuar la conciliación bancaria* e incluyendo en su lugar la función de *control y verificación de saldos en bancos*.

Acuerdo N° 199/633/04

Visto el Memorándum N° 154-GAF/2004 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la modificación del Manual de Organización y Funciones de OSIPTEL, en lo referido al cargo de analista de tesorería, eliminando la función de



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



efectuar la conciliación bancaria e incluyendo en su lugar la función de control y verificación de saldos en bancos.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

V.2. Sexto Addendum al contrato de financiamiento entre OSIPTEL y Gilat To Home Perú S.A. - Proyecto Centro Sur, Sur y Selva Norte (Memorándum N° 123-GF/2004)

La señora Liliana Ruiz, Gerente General, sustentó el Memorándum N° 123-GF/2004 del 27 de abril de 2004, que remite el Informe N° 010-GF/2004 del 27 de abril de 2004, sobre el Sexto Addendum al contrato de financiamiento entre OSIPTEL y Gilat To Home Perú S.A. - Proyecto Centro Sur, Sur y Selva Norte.

() La señora Ruiz señaló que considerando las recomendaciones del informe del Instituto de Corrosión y Protección de la Pontificia Universidad Católica del Perú y los objetivos del acceso universal, se propone que Gilat To Home Perú S.A. ejecute el pintado de torres en las localidades calificadas de alta corrosividad y, en sustitución del pintado de las torres en las demás localidades, se acepte la instalación de dieciséis (16) VSATs adicionales en igual número de nuevas localidades.

Acuerdo N° 199/634/04

Visto el Memorándum N° 123-GF/2004 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la suscripción del Sexto Addendum al contrato de financiamiento para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en las áreas rurales de los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica (Proyecto Centro Sur); Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna (Proyecto Sur); y Loreto y San Martín (Proyecto Selva Norte); a ser suscrito entre OSIPTEL y la empresa Gilat To Home Perú S.A.

RP

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

V.3. Revisión del Factor de Productividad correspondiente al régimen de fórmula de tarifas tope para Telefónica del Perú S.A.A. - Segunda Aplicación 2004-2007 (Memorándum N° 113-GPR/2004)

Los señores Paul Phumpiu, Javier Coronado y Víctor Torres, gerente y funcionarios de la gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, sustentaron el Memorándum N° 113-GPR/2004 del 27 de abril de 2004, que remite el proyecto de Resolución que establece el valor del "Factor de Productividad Trimestral" aplicable al sistema de fórmula de tarifas tope establecido en los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A. para el período 01 de setiembre de 2004 al 31 de agosto de 2007, conjuntamente con la exposición de motivos y el documento de trabajo sustentatorio.

RA

UY

El señor Phumpiu explicó que el modelo desarrollado para esta revisión es básicamente el utilizado en la primera aplicación y corresponde a un enfoque de productividad, haciendo uso del concepto de Productividad Total de Factores (PTF). En este sentido, el factor busca estimar expectativas sobre la productividad de la empresa y los precios de los insumos, y es en función a

SA

Handwritten signatures and initials: SA, UY, RP, and others.



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



los cambios de estas variables que se establece la evolución futura de los precios regulados.

Manifestó que el Factor de Productividad se fija mediante el uso de información histórica de la empresa, la industria y la economía en su conjunto y que en este proceso de revisión se han introducido refinamientos de cálculo que guardan consistencia respecto de los objetivos de la política tarifaria establecida en los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A. y de los lineamientos para el desarrollo y crecimiento del sector de telecomunicaciones.

Los Directores intercambiaron opiniones y solicitaron la revisión del documento de trabajo sustentatorio.

Acuerdo N° 199/635/04

Visto el Memorandum N° 113-GPR/2004 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, los miembros del Consejo Directivo solicitaron lo señalado y acordaron postergar para una próxima sesión, la discusión del proyecto de Resolución que establece el valor del "Factor de Productividad Trimestral" aplicable al sistema de fórmula de tarifas tope establecido en los contratos de concesión de los que es titular Telefónica del Perú S.A.A., conjuntamente con su exposición de motivos.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

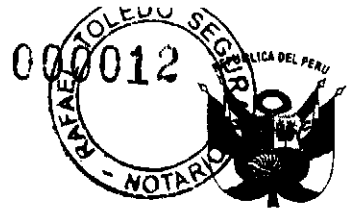
PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- PP • Solicitar a la Gerencia Legal y a la Gerencia de Usuarios un informe sobre la legalidad de la modificación unilateral de los planes tarifarios "Plan Ilimitado A" y "Plan Ilimitado B" de Telefónica Móviles S.A.C., considerando la normativa general de protección de usuarios.
- Solicitar a la Gerencia de Usuarios realice una presentación sobre sus temas de agenda, en particular, sobre los principales problemas de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones y las medidas que se vienen adoptando para su solución.
- MA • Solicitar a las Gerencias que luego de presentado un tema al Consejo Directivo, las modificaciones que deban ser realizadas se ejecuten (a nivel de archivo informático) con la herramienta control de cambios de word. Asimismo, cuando no se incluyan las modificaciones que hayan sido solicitadas, las Gerencias sustentarán su no inclusión.
- uy • Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico un informe sobre la política regulatoria en el mercado del servicio de distribución de radiodifusión por cable, en particular, sobre fijación de tarifas y calidad del servicio; así como una comparación internacional sobre su regulación.

Handwritten signatures: X, LRA, uy



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



- Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico que, conjuntamente con la publicación del proyecto de Resolución que aprueba el nuevo valor del factor de productividad, se publique en nuestra página web toda la información necesaria que permita verificar la forma por la que se obtiene el factor de productividad.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

Edwin San Román

Liliana Ruiz del Bosco